

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

15/12/2017

Contrato No:	458	Fecha de contrato:	24/10/2017	Nombre Contratista de:	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
No. de factura o documento equivalente:	22 No. 6523037	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.035.992-2
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	15	Periodo a pagar:	DE: 12/12/2017 A: 12/12/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Realización de exámenes médicos ejecutivos - Jefe Oficina Asesora Juridica - Martha Biviana Lozano Medina.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	Subdirección de Talento Humano	2.227.750
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.227.750

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	Subdirectora de Talento Humano

Recibido
Tatiana G.
10:40.
21 DEC. 17.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 458-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL	C.C. / C.E. No.:	860.035.992
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 12/12/2017	Hasta 12/12/2017	INFORME No.: 15

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	458	Fecha de inicio	17/11/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El Contratista se compromete con el ICFES a realizar exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y jefes de oficina), con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular, cardiovascular y psicosocial.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula cuarta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$60.584.920), precio correspondiente a 82.12 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$48.655.390) M/CTE.		
SALDO DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$11.929.530) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula novena séptima del contrato, el plazo del mismo se pactó en un (1) mes, contados a partir de la fecha suscripción el acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de octubre de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 17 de noviembre de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 458. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:		De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES cancelará el valor de las facturas de forma mensual acorde con los exámenes realizados en el mes y de acuerdo con los precios establecidos en la propuesta presentada, dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura y constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.	
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:			
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
22 No. 6520063	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Directora General Ximena Dueñas Herrera.	\$2.029.390
22No. 6519534	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Estadística. Edwin Cuellar.	\$1.827.610
22 No. 6519542	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. Ilba Cárdenas.	\$4.486.945
22 No. 6520078	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora Análisis y Divulgación. Silvana Godoy Mateus.	\$2.218.060
22 No.6519560	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Financiero y Contable. José Silva Barros.	\$4.201.660
22 No. 6519564	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora de Aplicación de Instrumentos. Mery Helen Arias	\$4.519.340
22 No. 6519542	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Director de Producción y Operaciones- Jose G. Babativa	\$4.072.840
22 No. 6519621	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora Proyectos de Investigación. Luis Eduardo Jaramillo.	\$4.072.840
22 No. 6520090	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. Oscar Baquero.	\$1.827.610
22 No. 6520111	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora de Planeación. Deyra Alejandra Ramírez.	\$4.505.375
22 No.	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos	\$1.058.875

6519606		– Subdirector de Información. Carlos Cardona											
22 No. 6519639	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Producción de instrumentos. Luis Javier Toro	\$4.072.840										
22 No. 6519646	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Secretaria General. María Sofía Arango Arango	\$2.260.145										
22 No. 6519654	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirectora de Talento Humano. María Mercedes Corcho	\$2.274.110										
22 No. 6523037	11/12/2017	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Martha Biviana Lozano Medina	\$2.227.750										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		13	14	15									
		x	x	x									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Directora General Ximena Dueñas Herrera	5.31%
2	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Estadística. Edwin Cuellar.	8.32%
3	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones. Ilba Cárdenas.	15.72%
4	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora Análisis y Divulgación. Silvana Godoy Mateus.	19.38%
5	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirector Financiero y Contable. José Silva Barros.	26.31%
6	Realización de exámenes médicos ejecutivos - Subdirectora de Aplicación de Instrumentos. Mery Helen Arias.	33.76%
7	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Director de Producción y Operaciones - Jose G. Babativa.	40.48%
8	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora Proyectos de Investigación. Luis E Jaramillo.	47.20%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

9	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones. Oscar Baquero.	50.21%
10	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora de Planeación. Deyra Alejandra Ramírez.	57.64%
11	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Información. Carlos Cardona	64.33%
12	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirector de Producción de instrumentos. Luis Javier Toro	71.05%
13	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Secretaria General. María Sofía Arango Arango	74.78%
14	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Subdirectora de Talento Humano. María Mercedes Corcho	78.53%
15	Realización de exámenes médicos ejecutivos – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Martha Biviana Lozano Medina	82.20%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de actividades.
2	Informe desarrollo de actividades.
3	Informe desarrollo de actividades.
4	Informe desarrollo de actividades.
5	Informe desarrollo de actividades.
6	Informe desarrollo de actividades.
7	Informe desarrollo de actividades.
8	Informe desarrollo de actividades.
9	Informe desarrollo de actividades.
10	Informe desarrollo de actividades.
11	Informe desarrollo de actividades.
12	Informe desarrollo de actividades.
13	Informe desarrollo de actividades.
14	Informe desarrollo de actividades.
15	Informe desarrollo de actividades.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

6. CONSTANCIAS

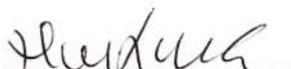
El supervisor o interventor MARÍA MERCEDES CORCHO CARO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO, en su calidad de supervisor del contrato deja Constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 21 de diciembre de 2017.


Elaboró


Revisó


Aprobó



22 No. 6523037

FACTURA DE VENTA

Fecha Factura			Fecha Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
13	12	2017	12	01	2018

CON CARGO A: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE L		C.C O NIT: 860024301-6	ORDEN No:	CARNET O POLIZA:	
PACIENTE: LOZANO MEDINA MARTHA		DOC. IDENTIDAD: 55157153	TELEFONO: 4706400	No HISTORIA CLINICA: 9762324 - 3	No HABITACION:

INGRESO				CTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
DIA	MES	AÑO	HORA			
12	12	2017	7:36	07	CONSULTA HONORARIOS MEDICOS	184,870
				22	RADIOLOGIA	53,485
				25	ECOGRAFIAS	396,340
				34	ELECTROCARDIOGRAMA	66,215
				38	PRUEBA DE ESFUERZO	230,755
				505	ATENCION MED. INTEG. EXA. PERSONA	225,150
				510	GASTOS ADMINISTRATIVOS	478,610
				81	OFTALMOLOGIA HONO. PROCEDIMIENTOS	46,360
				LABO	LABORATORIO	379,715
				RUM	RADIOLOGIA UNIDAD DE LA MUJER	166,250
					TOTAL GENERAL DE LOS SERVICIOS:	2,227,750

Numeraion de facturacion autorizada por Resol. No. 310000093335 del 16 de Mayo de 2016 desde 5.900.001 hasta 6.700.000

INSTITUCION SIN ANIMO DE LUCRO SEGUN RESOLUCION No2747 DEL 25 DE JULIO DE 1973 MINISTERIO DE JUSTICIA. AJRENTA NO CONTRINUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA. SEGUN ARTICULO 23 DL ESTATUTO TRIBUTARIO Y ARTICULO 6 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 841 DE 1998 B)IVA REGIMEN COMUN RESPONSABLE DE IVA PARA ACTIVIDADES DIFERENTES DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL (PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD) C)ICA. NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS SOBRE INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, SEGUN ARTICULO 39 DE LA LEY 14 DE 1993 Y ARTICULO 35 DEL DECRETO 400 DE 1999. D)GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION DE LA DIAN No. 11076 DE DICIEMBRE DE 2001.

FAVOR NO HACER RETENCION EN LA FUENTE SOBRE RENTA IVA E ICA.

Impreso por FUNDACION CARDIOINFANTIL-INSTITUTO DE CARDIOLOGIA NIT-860 035 992-2



VALOR LETRAS: DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE	VALOR TOTAL CUENTA:	2,227,750
	MENOS DESCUENTO:	0
OBSERVACIONES: CHEQUEO MEDICO	ABONOS Y DEPOSITOS:	0
	VALOR A PAGAR:	2,227,750
REVISADO:	FIRMA Y SELLO DE LA CLINICA:	AUTORIZACION DE SERVICIOS: Firma Paciente

Imprime código del Manual Tarifario: No

Código del Artículo: Cum

Nombre del Artículo: Comercial

DESCRIPCIÓN:

FACTURA Nro: 6523037 **Fuente:** 22 **Fecha:** 2017/12/13

Paciente: MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA **Número:** 9762324 **3** **Identificación:** 55157153 **CC**

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	PRESENT	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
		CONCEPTO: 07 CONSULTA HONORARIOS MEDICOS				
2017/12/13	890207	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA		1.0	46,360.00	46,360.00
2017/12/13	890262	CONSULTA PRIMERA VEZ ESPECIALISTA MEDICINA DEL T		1.0	66,500.00	66,500.00
2017/12/13	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTA		1.0	72,010.00	72,010.00
		CONCEPTO: 22 RADIOLOGIA				
2017/12/13	871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBIT		1.0	53,485.00	53,485.00
		CONCEPTO: 25 ECOGRAFIAS				
2017/12/13	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, V		1.0	148,485.00	148,485.00
2017/12/13	881401	ECOGRAFIA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL		1.0	247,855.00	247,855.00
		CONCEPTO: 34 ELECTROCARDIOGRAMA				
2017/12/13	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SO		1.0	66,215.00	66,215.00
		CONCEPTO: 38 PRUEBA DE ESFUERZO				
2017/12/13	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR		1.0	230,755.00	230,755.00
		CONCEPTO: 505 ATENCION MED.INTEG.EXA.PERSONA				
2017/12/13	PQBM3	EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO MUJERES PLAN 3		1.0	225,150.00	225,150.00
		CONCEPTO: 510 GASTOS ADMINISTRATIVOS				
2017/12/13	PQBM3	EXAMEN MEDICO PERSONALIZADO MUJERES PLAN 3		1.0	478,610.00	478,610.00
		CONCEPTO: 81 OFTALMOLOGIA HONO PROCEDIMIEN				
2017/12/13	954103	AUDIOMETRIA POR REFUERZO VISUAL		1.0	46,360.00	46,360.00
		CONCEPTO: LABO LABORATORIO				
2017/12/12	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENT		1.0	54,720.00	54,720.00
2017/12/12	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1.0	8,740.00	8,740.00
2017/12/12	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		1.0	13,205.00	13,205.00
2017/12/12	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		1.0	13,427.00	13,427.00
2017/12/12	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO		1.0	13,427.00	13,427.00
2017/12/12	903818	COLESTEROL TOTAL		1.0	13,426.00	13,426.00
2017/12/12	903833	FOSFATASA ALCALINA		1.0	9,880.00	9,880.00
2017/12/12	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA		1.0	25,460.00	25,460.00
2017/12/12	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A URIN		1.0	22,230.00	22,230.00
2017/12/12	903856	NITROGENO UREICO		1.0	9,500.00	9,500.00
2017/12/12	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO T		1.0	11,875.00	11,875.00
2017/12/12	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO		1.0	11,875.00	11,875.00
2017/12/12	903868	TRIGLICERIDOS		1.0	13,395.00	13,395.00
2017/12/12	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		1.0	7,980.00	7,980.00
2017/12/12	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		1.0	80,370.00	80,370.00
2017/12/12	904922	TIROXINA TOTAL		1.0	44,365.00	44,365.00
2017/12/12	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL		1.0	16,150.00	16,150.00
2017/12/12	907106	UROANALISIS		1.0	9,690.00	9,690.00
		CONCEPTO: RUM RADIOLOGIA UNIDAD DE LA MUJER				
2017/12/13	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL		1.0	166,250.00	166,250.00
TOTAL FACTURA:					2,227,750.00	

RESPONSABLE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFE

FACTURA Nro: 6523037

2,227,750.00

***** Fin del Reporte ***** : Usuario: fcard329

Chequeo Médico Personalizado

Calle 163A # 13B-60 Conmutador: 667 2727 ext. 3399 Teléfonos directos: 669 0549 - 667 2747

Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2017

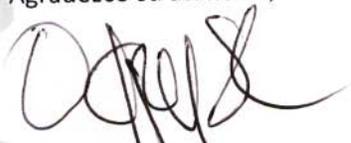
Señores
ICFES
Bogotá - Colombia

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito confirmar que al señora **MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA** identificada con **CC 55.157.153** la Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología con su programa Chequeo Médico Personalizado ha realizado a satisfacción el día 12 de diciembre del presente año, los exámenes que listo a continuación incluidos en el protocolo contratado con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES los cuales cuentan con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular, cardiovascular y psicosocial

- Valoración con inicial y final con Medicina Interna
- Exámenes de Laboratorio
- Electrocardiograma
- Rx de Tórax
- Ecografía de abdomen total
- Prueba de esfuerzo
- Oftalmología
- Optometría
- Audiometría
- Mamografía
- Ecografía transvaginal
- Valoración Salud Ocupacional
- Valoración Nutrición

Agradezco su atención,



ODRY SANCHEZ LAGUNA
Jefe Administrativa
Chequeo Médico Personalizado
FUNDACION CARDIOINFANTIL

Informe del Revisor Fiscal

A la Gerencia de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología

6 de diciembre de 2017

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología, identificada con Nit.860.035.992-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Fundación para el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la Fundación.

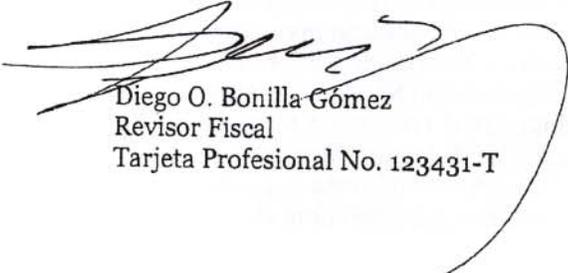
Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente durante el período de seis (6) meses comprendidos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2017, informo que a la fecha del presente informe, la Fundación se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Gerencia de Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología

6 de diciembre de 2017

Este informe se expide a solicitud de la Administración de la Fundación, para ser entregado dentro de los procesos de licitación y legalización de contratos que la Fundación sostiene con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes ni distribuido a otros terceros.



Diego O. Bonilla Gómez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 123431-T